

Asunción, 16 de julio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1485-/2025

**DIPUTADO NACIONAL  
DON ANTONIO BUZARQUIS C.,  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a la Nota de setiembre 2024, por medio de la cual hace referencia al Proyecto de Ley **"QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DISPONER DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA REPÚBLICA UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL TRATAMIENTO, DESINTOXICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"**.

Al respecto, remito adjunto el Memorándum DNSM N° 01/2025, suscrito por la *Dra. Mirtha Rodríguez Rossi*, Directora Nacional de Salud Mental, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/md  
SIMESE 193033/24